

INAI Y ÓRGANOS GARANTES DEL SNT COORDINARÁN ACCIONES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DIGITAL

- **Importante emprender políticas públicas para prevenir y erradicar este tipo de violencia que implica actos de acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, vulneración y difusión de contenido sexual en Internet: Blanca Lilia Ibarra Cadena**
- **En otro tema, la Comisionada Josefina Román Vergara señaló que los datos personales de personas fallecidas deben protegerse y existe un *Protocolo para el tratamiento digno de restos humanos e información de personas fallecidas***

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y los Órganos Garantes de las entidades federativas del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), desde sus competencias en materia de protección de datos personales y privacidad, coordinarán acciones para prevenir la violencia digital en contra de las mujeres.

Al participar en la primera sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Protección de Datos Personales y de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, donde se presentó el tema “El papel de los órganos garantes ante la emisión de la Ley Olimpia”, la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena destacó que si bien el INAI y los Institutos locales han emprendido diversas acciones en la materia, como defensores de derechos humanos, es momento de asumir un rol más activo que les permita incidir en las políticas públicas para prevenir y erradicar este tipo de violencia que afecta a todos, pero principalmente a las mujeres.

“Es importante emprender políticas públicas que puedan ser adecuadas y adaptadas al contexto social, geográfico y económico del país. La violencia digital implica actos de acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, vulneración y difusión de fotografías, videos o de cualquier contenido sexual en las plataformas de Internet”, subrayó.

Ibarra Cadena señaló que se han logrado avances importantes con la aprobación de la Ley Olimpia en la mayoría de los estados de la República; sin embargo, se siguen presentando casos de violencia en el país, como ejemplo, refirió que, de 84.5 millones de personas entre 12 y 59 años, 73 por ciento utilizó internet y, de ese segmento, 16.8 por ciento fue víctima de ciberacoso, es decir, más de 10 millones de personas.

“Más allá de que hoy tenemos leyes en distintas entidades federativas, el ciberacoso sigue presente y es una lucha que involucra a todas y a todos, en especial, a quienes tenemos esta noble y difícil misión de defender derechos humanos y de proteger los datos personales. Celebro que a través del Sistema Nacional de Transparencia podamos armar juntos una cruzada en contra del ciberacoso y la violencia hacia las mujeres”, subrayó.

La Comisionada del INAI reconoció la labor de Olimpia Coral Melo Cruz, quien después de haber sido víctima de violencia digital, promovió e impulsó reformas legislativas para que se reconociera este tipo de violencia y se sancionaran los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales.

Al participar como invitada en la sesión, Olimpia Coral Melo, representante del Frente Nacional para la Sororidad, manifestó el interés de sumar esfuerzos con el INAI y los órganos garantes locales para promover acciones que contribuyan a generar un entorno digital más seguro para las mujeres y las niñas; en ese sentido, propuso crear un manual digital e interactivo con información para prevenir el ciberacoso.

“En los temas técnico-jurídicos, pedirles que, desde los institutos locales, nos den la oportunidad de participar con ustedes, para que les podamos compartir una propuesta, porque en cada uno de los estados no sólo es la voz de Olimpia, sino de las víctimas que han vivido violencia; ahora tenemos que luchar por ellas, para que se proteja su derecho a la privacidad. Que el INAI dé ese mensaje a nivel nacional es grande”, enfatizó.

En otro punto de la sesión, denominado “El actuar de los órganos garantes ante la difusión de imágenes de personas fallecidas especialmente víctimas de violencia de género o menores (Caso Ingrid)”, la Comisionada Josefina Román Vergara aseguró que los datos personales de personas fallecidas deben protegerse. Al respecto, señaló que el INAI, junto con el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) y la Comisión de Derechos Humanos de Morelos, elaboraron el *Protocolo para el tratamiento digno de restos humanos e información de personas fallecidas*.

Román Vergara expuso que el protocolo establece la legitimidad de los parientes de las personas fallecidas en la protección de datos personales. Destacó que ha sido presentado a nivel internacional, en el 52 Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico (Foro APPA).

Por otro lado, la Comisionada compartió que el INAI reactivó un acercamiento con la Dirección de Impacto para América Latina de Sesame Workshop, con la finalidad de contar con algunos contenidos de Plaza Sésamo, que fueron desarrollados para ayudar a los niños y a sus familias a establecer hábitos saludables como una forma de prevenir ciertas enfermedades y promover el bienestar general, en particular a la luz de la actual pandemia mundial, están hechos para que los niños entiendan la parte de seguridad en tecnologías de la información. Propuso que los contenidos sean difundidos también por los órganos garantes de las entidades federativas.

La sesión virtual fue encabezada por la Coordinadora de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada Presidenta del órgano garante de Michoacán, y el Coordinador de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, Javier Martínez Cruz, Comisionado del órgano garante del Estado de México. Sus integrantes discutieron y aprobaron los siguientes asuntos:

- Compartir el material de difusión utilizado por los diversos órganos garantes respecto la protección de datos personales durante la contingencia por COVID-19.
- Modificaciones al Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) 2019.
- Presentación y Proceso de dictaminación de la Propuesta de Modificaciones del PRONADATOS derivadas de su revisión anual 2020;
- Presentación de información más relevante conocida por el Grupo de Implementación del PRONADATOS.
- Emitir un pronunciamiento para prevenir la violencia digital y el mal uso de datos personales en plataformas digitales.

En la sesión participaron también la Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT, Cynthia Cantero Pacheco; el Secretario Ejecutivo del SNT, Federico Guzmán Tamayo; así como las Comisionadas y Comisionados de los Institutos de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

-o0o-